RE: Notifica Resolución de traslado CSJCAR23-62

Wilson Alberto Salamanca Peña <wsalamancp@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 17/04/2023 10:41
Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos Días,

Por medio de la presente yo Wilson Alberto Salamanca Peña, solicito información con respecto a la implementación de la resolución de Traslado CSJCAR23-62, fechada de 01 de febrero de 2023, debido a que, hasta la fecha actual, no se ha enviado la lista al centro de servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales.

Quedo atento a los comentarios.

Cordialmente

Wilson Alberto Salamanca Peña
Ced. 80259095 Bogotá

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 9:47
Para: Wilson Alberto Salamanca Peña <wsalamancp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; wilsonsalamanca@gmail.com <wilsonsalamanca@gmail.com>
Asunto: Notifica Resolución de traslado CSJCAR23-62

Buenos días:

A través del presente, nos permitimos remitir la Resolución CSJCAR23-62 del 1 de febrero de 2023, “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de traslado de un servidor de carrera judicial"

Por lo anterior, de manera atenta, solicitamos allegar la resolución debidamente notificada, ÚNICAMENTE por este mismo medio.

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.